



Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de  
los Derechos de las Mujeres - CLADEM

Argentina-Bolivia-Brasil-Colombia-El Salvador-Guatemala-Honduras-México-Nicaragua- Panamá-  
Paraguay-Perú-Puerto Rico-República Dominicana-Uruguay

Por un Estado que cumpla con los derechos humanos de las mujeres



## JUSTICIA PARA LAS MUJERES, UNA DEUDA PENDIENTE DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En el día internacional contra la violencia hacia las mujeres, y a 20 años de la adopción de la Convención de Belem do Pará, CLADEM expresa su preocupación por la persistencia del patrón de discriminación y violencia contra las mujeres (VCM) y hace un llamado a los Estados de la región para prevenir, sancionar y erradicar esta violación de los derechos humanos.

En la región más desigual del mundo enfrentamos un contexto caracterizado por el incremento del narcotráfico y el crimen organizado, la militarización, la sobre-explotación de los recursos naturales a través de la industria extractiva, cuyas rutas se entrecruzan con la trata y el tráfico, para fines de explotación sexual bajo la hegemonía del patriarcado. Las múltiples formas de violencia contra las mujeres se agudizan e invisibilizan adoptando diversas manifestaciones.

La VCM como expresión de discriminación y violación a los derechos humanos se traduce, entre otras, en:

- Más de la mitad de los 25 países del mundo con las mayores tasas de femicidios/feminicidios se encuentran en América Latina y el Caribe,<sup>1</sup> ocupando El Salvador la mayor tasa a nivel mundial.
- Es la región con las leyes más restrictivas sobre aborto: 7 países lo tienen totalmente penalizado: Chile, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Surinam.
- Los patrones que refuerzan los estereotipos de género a través de los medios de comunicación.
- Solo nueve países reconocen en sus legislaciones la violencia contra la mujer como figura legal específica.
- La criminalización, persecución y asesinato a las defensoras de derechos humanos.
- La injerencia de grupos religiosos y fundamentalistas en los Estados y las políticas públicas.
- La discriminación hacia grupos vulnerabilizados por motivos de raza, etnia, orientación sexual o identidad de género, clase o posición socioeconómica.
- La negación de reparación a las víctimas de la política estatal de esterilización forzada llevada a cabo hace dos décadas en el Perú.
- En Nicaragua, la mediación con el agresor, negando las históricas relaciones de poder que vulneran a las mujeres, aprobada a la reforma de la Ley 779.
- La falta de investigación y garantías de no repetición de violencia en el marco del terrorismo de Estado y conflictos armados.

---

<sup>1</sup> Geneva Declaration and Small Armed Survey. "Research Notes. Armed Violence". Num. 14. February 2012.

- Expropiación y degradación de los territorios de las poblaciones tradicionales en los proyectos locales de desarrollo económico, donde las mujeres tienen papel fundamental, obstaculizando el disfrute de una vida digna.

Exigimos a los Estados:

- Cumplir con el deber de la debida diligencia establecida en la Convención de Belem do Pará, tomando medidas efectivas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, incluyendo garantías de no repetición.
- Incluir en las políticas de seguridad ciudadana medidas de protección contra la violencia hacia las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Capacitar en estándares de protección de derechos humanos de las mujeres a los agentes estatales en todos los niveles y áreas.
- No promulgar el Código Penal en Repúblicas que penalizan totalmente el aborto.
- No levantar la mesa de negociaciones del conflicto armado interno de Colombia y procurar la salida negociada.
- Respetar a la naturaleza y el medio ambiente, para asegurar a los pueblos y en especial a las mujeres el acceso al agua, a la tierra, a una seguridad y soberanía alimentaria sin el uso de alimentos transgénicos.
- Liberta YA a las 17 mujeres presas en El Salvador.
- En Honduras, eliminar la prohibición del uso de las píldoras de anticoncepción de emergencia (PAE).
- Investigación y cese inmediato de persecución a defensoras de derecho humanos, especialmente en Honduras y México.

Finalmente, hacemos un llamado a los Estados, para declarar ALERTAS nacionales por el alarmante incremento de los femicidios/feminicidios y el retroceso en las legislaciones sobre aborto para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en todos los ámbitos.

Lima, 13 Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, 25 de noviembre de 2014